

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA		
Fecha/hora gestión	10/01/2025 08:59	Fecha/hora resolución	10/01/2025 09:02
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000041
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000001-0005800001	Nombre Institución	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN PARA PRECALIFICAR EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000037 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2	09/01/2025 11:52	DANIELA MOLINA ARCE	MOLINA ARCE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por extemporáneo (Art

Resultado del acto final

No aplica

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

Los hechos probados se encuentran incorporados en el contenido del criterio de la División.

4.2 - Recurso 8122025000000037 - MOLINA ARCE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

Se debe estar a lo expuesto por la parte en su recurso.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR

Rechazo de plano por inadmisibile (Articulo 244 RLGCP)

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, la Administración tramitó el procedimiento No .2024LY-000001-0005800001, que corresponde a una licitación mayor Ver expediente del concurso, sección 2. Información de pliego de condiciones, versión actual). Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 13 de diciembre de 2024 (Ver sección 4. Información del acto final, acto final, información de publicación de cada partida). Por otro lado, tomando en cuenta que la institución cerró del 23 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 (Ver sitio web de la Contraloría General de la República). De frente a esto, el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 08 de enero de 2025. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas, el recurso fue interpuesto el 9 de enero de 2025 (Ver sección 4. Información del acto final, Recursos de apelación tramitados por la CGR), por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**. Se observa que en el sistema de compras se indicó que el plazo vencía el 09 de enero de 2025; sin embargo, la normativa es clara en cuanto a la forma y el cómputo del plazo para estos recursos, por lo que el recurso se ha interpuesto de forma extemporánea.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
------------------	--------------------------	---------------------	--------------------

Fecha aprobación(Firma)	10/01/2025 09:02	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/01/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00038-2025	Fecha notificación	10/01/2025 09:02